



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Sig: CONTRATACIÓN/FJEE.ZAR.asr

Expediente Gestiona nº.: 2045/2024 - SUBVENCIÓN PH 29/23 - "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EDIFICIO DE LA CASA DE DOÑA FELICITAS (TALLER DEL CALADO Y LA COCHINILLA)"

Procedimiento: Contrato de obras por procedimiento Abierto Simplificado.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO SUBVENCIÓN PH 29/23 - "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EDIFICIO DE LA CASA DE DOÑA FELICITAS (TALLER DEL CALADO Y LA COCHINILLA)"

En la Villa de Ingenio, siendo el día **29 de mayo de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación Municipal de carácter permanente designada por acuerdo del Pleno Corporativo en sesión de 3 de julio de 2023, a los efectos de proceder, al acto de apertura de las ofertas valorables por criterios cuantificables automáticamente para el expediente 2045/2024 denominado **SUBVENCIÓN PH 29/23 - "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EDIFICIO DE LA CASA DE DOÑA FELICITAS (TALLER DEL CALADO Y LA COCHINILLA)", Sobres "A" - Documentación administrativa general, proposición económica y documentación cuantificable automáticamente**, presentados electrónicamente por las empresas licitadoras al procedimiento abierto simplificado SUMARIO, incoado, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP).

En dicho acto están presentes los siguientes miembros de Mesa:

- Presidente de Mesa: D. FRANCISCO JAVIER ESPINO ESPINO.
- Presidente Suplente de Mesa: D. RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS.
- Interventora Municipal: DÑA. TANIA NAYA ORGEIRA.
- Secretario Municipal: D. MANUEL J. AFONSO HERNÁNDEZ.
- Secretaria de Mesa: DÑA. ZENAIDA ARBELO RODRÍGUEZ.

E, igualmente, pese a no ser miembro de la Mesa de Contratación Permanente, está presente en dicho acto, la Técnica Responsable del Servicio de Contratación municipal (Dña. Pilar Milagros Jiménez Molina).

Indicar respecto de la de la Presidencia de la Mesa de Contratación que tanto su titular como su suplente han estado presentes en el acto, pues el primero tuvo que ausentarse una vez iniciada la sesión, si bien, ambos tienen constancia de todos los actos acaecidos en el expediente de contratación.

Abierto el acto, la Técnica del Servicio de Contratación (Dña. Zenaida Arbelo Rodríguez) informa que el expediente de contratación fue aprobado por **Decreto de la Alcaldía nº. 2024-2644, de fecha 20 de abril de 2024**, rectificado mediante **Decreto de Alcaldía nº. 2024-2959, de fecha 02 de mayo de 2024**, habiéndose publicado el Anuncio de Licitación en el Perfil de Contratante municipal, alojado en el Portal de Contratación del Estado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, PPTP) el día 03 de mayo de 2024, estableciéndose el plazo de presentación de proposiciones hasta el día **24 de mayo de 2024 a las 15:00 horas (La hora descrita es horario peninsular. En Canarias debe entenderse hasta 14:00 horas)**.

Seguidamente, se procede al inicio de la sesión y, por la Secretaria de la Mesa custodia de las ofertas presentadas, se procede al descifrado y descarga de la documentación general contenida en el Sobre "A" de las ofertas presentadas durante el plazo de presentación que, se concreta en los siguientes licitadores:

- URBAN 2020, S.L. (C.I.F. B76183508)
- VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L. (C.I.F. B76152073)

El detalle de las ofertas económicas presentadas, las cuales, no se encuentran incursa en valores anormalmente bajos acorde a la cláusula 8.4 del PCAP, es el siguiente:

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

URBAN 2020, S.L. (C.I.F. B76183508)



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Expte. Gestiona nº.: 2045/2024

CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EDIFICIO DE LA CASA DE DOÑA FELICITAS (TALLER DEL CALADO Y LA COCHINILLA)

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ANEXO I

OFERTA ECONÓMICA

Doña Marta Torres Pérez, con D.N.I. nº 42181411-D, mayor de edad, con domicilio en la calle Munguía nº 11, Edificio Ciudad del Mar; local bajo 2-3, Las Palmas de Gran Canaria, enterada del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EDIFICIO DE LA CASA DE DOÑA FELICITAS (TALLER DEL CALADO Y LA COCHINILLA)", por procedimiento abierto simplificado, anunciado en el perfil de Contratante, y, aceptando íntegramente su contenido, en nombre de la empresa URBAN 2020 S.L. con C.I.F.: B-76183508 en calidad de Apoderada, ostentando dicha representación en virtud de escritura de poder, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias Don Pedro Javier Viñuela Sandoval, n.º de protocolo 320, se compromete a ejecutar el contrato de referencia con arreglo y sujeción a los siguientes datos de la oferta:

A) Oferta Económica:

- **Precio de Licitación sin IGIC: 274.472,55 €** (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

- **Impuesto General Indirecto de Canarias (IGIC):**

- **Importe 7% IGIC: 19.213,08 €** (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS Y OCHO CÉNTIMOS)

- **Precio Total: 293.685,63 €** (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA Y TRES CÉNTIMOS).

Los licitadores exentos de repercutir IGIC deberán incluir en su proposición económica, junto con el importe del precio ofertado, la manifestación expresa de que el importe del impuesto a repercutir es cero, así como la mención expresa de la circunstancia que les exime de realizar la repercusión del impuesto, es decir, ser comerciante minorista, o cualquiera de las otras circunstancias previstas con tal efecto en la normativa reguladora del impuesto.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de mayo de 2024



Marta Torres Pérez
URBAN 2020 S.L.

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

1

VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L. (C.I.F. B76152073)

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

2





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Expte. Gestiona nº.: 2045/2024

CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EDIFICIO DE LA CASA DE DOÑA FELICITAS (TALLER DEL CALADO Y LA COCHINILLA)

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ANEXO I

OFERTA ECONÓMICA

D. Cristóbal Florido Molina, con D.N.I. nº 78.479.442-s, mayor de edad, con domicilio en C/ General Bravo, 71, Parque empresarial El Cortijo, Jinamar, Telde, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EDIFICIO DE LA CASA DE DOÑA FELICITAS (TALLER DEL CALADO Y LA COCHINILLA)", por procedimiento abierto simplificado, anunciado en el perfil de Contratante, y, aceptando íntegramente su contenido, en nombre de la empresa **VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L.** con C.I.F.: **B-76152073** en calidad de Administrador Único, ostentando dicha representación en virtud de escritura de poder, otorgada ante el Notario Las Palmas D. Francisco Barrios Fernández, el día 23 de diciembre de 2015, n.º de protocolo 1.559, se compromete a ejecutar el contrato de referencia con arreglo y sujeción a los siguientes datos de la oferta:

A) Oferta Económica:

- **Precio de Licitación sin IGIC:** DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS; (278.811,93 €).

- Impuesto General Indirecto de Canarias (IGIC):

- Importe 7% IGIC: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS CON SETENTA CENTIMOS; (16.400,70 €)

- **Precio Total:** DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE ERUOS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS; (295.212,63 €)

En Telde a 24 de mayo de 2024

78479442S
CRISTOBAL
FLORIDO (R:
B76152073)

Firmado digitalmente por 78479442S
CRISTOBAL FLORIDO (R: B76152073)
Número de reconocimiento (DN):
2.5.4.0. Reg 2009/1825/CE-ARBA /
2.5.4.0.01. Fidej. 857-01-mca-1800-2016 /
Inscripción de:
Identificación: 8025-78479442S
Identificación: CRISTOBAL, m. J. FLORIDO
MOLINA, con: RAFAEL CRISTOBAL FLORIDO
FRANCISCO, 25-001-ARBA-857-01-007,
en: VELPLUS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD
LIMITADA, s-ls
Fecha: 2024.05.24 12:46:55 +01'00'

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

1

Una vez descifradas y abiertas las ofertas se verifica que la oferta presentada por la entidad **VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L.** con **C.I.F. B76152073**, no puede ser admitida

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

3





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

y aceptada, al no poderse conocer con absoluta certeza su oferta económica base realizada considerando todas las operaciones matemáticas posibles, a tenor de sus importes plasmados en su oferta económica y el IGIC (Impuesto General Indirecto Canario-Tipo 7%), que no se corresponde con el cálculo a realizar a tenor de su importe base ni de su importe total; tal como se muestra seguidamente:

A) Oferta Económica:

- **Precio de Licitación sin IGIC:** DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS; (278.811,93 €).
- **Impuesto General Indirecto de Canarias (IGIC):**
 - Importe 7% IGIC: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS CON SETENTA CENTIMOS; (16.400,70 €)
- **Precio Total:** DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE ERUOS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS; (295.212,63 €)

En Telde a 24 de mayo de 2024

78479442S
CRISTOBAL
FLORIDO (R:
B76152073)

Firmado digitalmente por 78479442S
CRISTOBAL FLORIDO (R: B76152073)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:ES1009 / ProjeGIC-46856 /
Tomo:2051 / Folio:187 / Fecha:18/05/2016 /
Inscripción:4,
serialNumber=dCES-78479442S,
givenName=CRISTOBAL, sn=FLORIDO
INGENIO, cn=78479442S CRISTOBAL FLORIDO
(R: B76152073), 2.5.4.97=WATES-B76152073,
o=VELPLUS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD
LIMITADA, c=ES
Fecha: 2024.05.24 13:45:55 +0100'

Luego de lo anterior, se comprueba el ajuste de la documentación presentada por el licitador **URBAN 2020, S.L. (C.I.F. B76183508)** en el sobre "A" de la licitación al pliego administrativo, corroborándose que la misma es correcta; si bien, se comprueba, a través de la PLACSP la firma electrónica de todos los documentos incorporados a aquél.

De tal forma que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, proponer a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en su calidad de órgano de contratación competente:

PRIMERO: ADMITIR a la licitación la proposición de la entidad que, seguidamente, se indica, que ha presentado oferta para la licitación del **SUBVENCIÓN PH 29/23 - "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EDIFICIO DE LA CASA DE DOÑA FELICITAS (TALLER DEL CALADO Y LA COCHINILLA)":**

-URBAN 2020, S.L. con C.I.F. B76183508

SEGUNDO: NO ADMITIR la proposición presentada por el licitador **VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L.** con **C.I.F. B76152073**, al no poderse conocer con absoluta certeza su oferta económica base realizada considerando todas las operaciones matemáticas posibles, a tenor de sus importes plasmados en su oferta económica y el IGIC (Impuesto General Indirecto Canario-Tipo 7%), que no se corresponde con el cálculo a realizar a tenor de su importe base ni de su importe total; no siendo, por lo demás, susceptible ello de requerimiento de subsanación pues supondría una reformulación de su oferta no permitida en Derecho. En consecuencia, con ello, no puede admitir su oferta cursada.

La Mesa vuelve a retomarse, de forma telemática, el día 12 de junio de 2024, estando presentes en dicho acto las mismas personas mencionadas el día 29 de mayo de 2024; si bien, la Presidencia de la Mesa de Contratación es ejercida por su titular, en dicha sesión telemática, también esta presente el suplente de aquélla.

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

En dicha sesión, la Técnica del Servicio de Contratación municipal (Dña. Zenaida Arbelo Rodríguez) expone todos actos acaecidos en la sesión de Mesa de Contratación anterior, los cuáles, son consentidos por los presentes y, acto seguido, da lectura del informe de puntuación suscrito por el Técnico municipal del área de Urbanismo el día 12 de junio de 2024 y código de validación4N3QYJPZDZT4PHRGLZLLZR7MW; cuya reproducción exacta es la siguiente:



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Expte. Gestiona nº. 11222/2023 2045/2024

ASUNTO: INFORME DE PUNTUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS ADMITIDAS PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO: "CONTRATO DE OBRAS PARA CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EDIFICIO DE LA CASA DE DOÑA FELICITAS (TALLER DEL CALADO Y LA COCHINILLA)". Subvención Cabildo Gran Canaria; Consejería de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible (Servicio de Patrimonio Histórico) PH 29/23).

INFORME TÉCNICO

Solicitado, desde el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, "informe de puntuación conforme a los criterios de adjudicación de las ofertas presentadas ADMITIDAS", del procedimiento de licitación del proyecto de obras denominado "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EDIFICIO DE LA CASA DE DOÑA FELICITAS (TALLER DEL CALADO Y LA COCHINILLA)", se tiene a bien informar lo siguiente:

1.- Según obra en el expediente 2045/2024-EP de Contratación, los siguientes licitadores han presentado oferta económica, siendo los importes de las mismas los que figuran a continuación:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA – EUROS (€)		
	PRECIO OFERTADO SIN IGIC	IGIC	PRECIO TOTAL OFERTADO
URBAN 2020 S.L. con C.I.F.: B-76183508	274.472,55€	19.213,08 €	293.685,63 €

2.- Adjudicación del contrato.

Según el punto 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado, recayendo en la oferta justificadamente elegida como la mejor, en relación calidad – precio para los intereses municipales, en base a los siguientes criterios de adjudicación:

Se establecen 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (CRITERIOS OBJETIVOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS MATEMÁTICAS)	VALORACIÓN MÁXIMA (hasta)
A) MENOR PRECIO OFERTADO..... - Se valorará con 100 puntos la oferta económica más ventajosa. - Con 0 puntos si se ajusta al presupuesto base de licitación y - El resto de forma proporcional. La fórmula de valoración será: $V_i = 45 \bullet (L - P_i) / (L - P_{min})$ Dónde: V_i : valoración que corresponde a la oferta i. P_i : presupuesto ofertado. L : Presupuesto base de licitación. P_{min} es el presupuesto mínimo ofertado.	100 puntos

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Cód. Validación: 4N3QYJPZDZT4PHRGLZLLZR7MW
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Cód. Validación: 73JEKXHPGSAZAZSD5LENTFAK
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

MENOR PRECIO OFERTADO.

El menor precio ofertado corresponde al del único licitador URBAN 2020 S.L. con C.I.F.: B-76183508. Obtiene la máxima puntuación en este apartado (**100 puntos**).

Nº Orden	EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA – EUROS (€)			Puntuación C.L. 10.1
		PRECIO OFERTADO SIN IGIC	IGIC	PRECIO TOTAL OFERTADO	
1	URBAN 2020 S.L.	274.472,55€	19.213,08 €	293.685,63 €	100

Es todo cuanto se tiene a bien informar a los efectos oportunos. No obstante, el órgano de contratación adoptará las resoluciones que considere pertinentes.

Villa de Ingenio a fecha de la firma electrónica.

EL TÉCNICO MUNICIPAL

Fco. Javier González Cabrera

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Cód. Validación: 4N5QWJZDZ4PH6CLLZP2N9W
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

De tal forma que la Mesa de Contratación asume en todo su contenido e integridad el informe anteriormente transcrito y, acuerda por unanimidad, proponer a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en su calidad de órgano de contratación competente:

PRIMERO: CLASIFICAR la proposición presentada, admitida y aceptada a la licitación denominada **SUBVENCIÓN PH 29/23 - "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EDIFICIO DE LA CASA DE DOÑA FELICITAS (TALLER DEL CALADO Y LA COCHINILLA)"**, de acuerdo con el siguiente orden decreciente:

Nº. DE ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA			CI.10.1 PCAP
		Precio sin IGIC	IGIC 7%	Precio Total	Puntuación
1º	URBAN 2020, S.L. con C.I.F. B76183508	274.472,55 €	19.213,08 €	293.685,63 €	100

SEGUNDO: Notificar y requerir a **URBAN 2020, S.L. con C.I.F. B76183508**, licitador que ha presentado la mejor oferta, para que presente en el plazo de **SIETE (7) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento y en la forma establecida en la Cláusula 16 del PCAP, la documentación previa a la adjudicación, en su caso, exigida en el PCAP.

TERCERO: PROPONER la adjudicación de **SUBVENCIÓN PH 29/23 - "CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN EDIFICIO DE LA CASA DE DOÑA FELICITAS (TALLER DEL CALADO Y LA COCHINILLA)"**, a favor de **URBAN 2020, S.L. con C.I.F. B76183508**, por resultar su oferta la mejor para esta administración en términos de calidad-precio, siempre que resulte satisfactoria y adecuada la aportación de la documentación previa a la adjudicación, en su caso, aportada.

En la Villa de Ingenio a fecha de la firma electrónica

SECRETARIO MUNICIPAL	INTERVENTORA MUNICIPAL	PRESIDENTE SUPLENTE MESA	PRESIDENTE MESA	SECRETARIA MESA
Manuel J. Afonso Hernández	Tania Naya Orgeira	Rayco Nauzet Padilla Cubas	Francisco Javier Espino Espino	Zenaida Arbelo Rodríguez

DILIGENCIA: Para hacer constar que cada sesión de Mesa de Contratación Permanente que consta en la presente Acta es validada por todos sus componentes asistentes al acto, si bien, su fecha de aprobación definitiva data de la fecha de aprobación en el órgano de asistencia en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN/Secretaria de la Mesa de Contratación Permanente// Zenaida Arbelo Rodríguez

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

